1. SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN, CONTENIDOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1.1 GERENCIA OPERATIVA PROPIEDAD INTELECTUAL, GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y LEGAL.

Descripción de Acciones:

Asesorar a la Secretaría y a la Subsecretaría de Comunicación y Contenidos en el correcto uso de las marcas e imagen del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, llevando adelante los procedimientos de registro y/o protección de derechos de propiedad intelectual.

Impulsar y gestionar las diligencias y actuaciones administrativas ante el Instituto Nacional de Propiedad Intelectual.

Realizar el seguimiento de la marca institucional y la identidad visual del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Elaborar el respaldo documental para las autorizaciones de uso de marca, imagen e identidad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asesorar a la Secretaría y sus reparticiones en los aspectos técnicos-legales de proyectos de actos administrativos, verificando su encuadre en las normas legales y reglamentarias, en coordinación con las áreas competentes de la Secretaría Legal y Técnica.

Intervenir en la creación de iniciativas y/o programas y en la celebración de contratos y/o convenios promovidos por la Secretaría, en coordinación con las áreas competentes de la Secretaría Legal y Técnica.

Participar en la elaboración de proyectos de pliegos de bases y condiciones particulares para la contratación de bienes y/o servicios, conforme la normativa vigente, y efectuar el seguimiento y control de la ejecución de los procesos impulsados por la Secretaría y las reparticiones bajo su órbita, en coordinación con las áreas competentes de la Secretaría Legal y Técnica.

Tramitar pedidos de informes y actuaciones provenientes de organismos que requieran la intervención de la Secretaría y sus dependencias.

2. DIRECCIÓN GENERAL PLANIFICACIÓN Y DISCURSO

Descripción de Responsabilidades Primarias

Desarrollar e implementar el contenido de los discursos y otras piezas comunicacionales para los actos públicos, anuncios y servicios a la comunidad del Jefe de Gobierno y de los integrantes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Monitorear y supervisar la implementación de los lineamientos de los contenidos discursivos de los asuntos públicos del Poder Ejecutivo y sus funcionarios en la difusión de los actos, anuncios y servicios a la comunidad, a partir de las definiciones establecidas por la Secretaría.

Relevar y analizar la información proveniente de las reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, respecto de los proyectos, programas y actividades de interés, necesaria para la elaboración de discursos.

2.1 SUBGERENCIA OPERATIVA ANÁLISIS DEL DISCURSO

Descripción de Acciones

Asesorar al Jefe de Gobierno y funcionarios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con recursos y herramientas comunicacionales para la difusión de contenidos discursivos, en actos públicos, anuncios y acciones de gobierno.

Articular y coordinar el contenido discursivo de manera transversal con las reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2.2 SUBGERENCIA OPERATIVA REDACCIÓN DEL DISCURSO

Descripción de Acciones

Producir contenidos discursivos para la comunicación del Jefe de Gobierno y funcionarios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el objetivo de brindar a la ciudadanía información relativa a los proyectos, programas y actividades.

Recopilar, analizar y organizar información relevante de las reparticiones de Gobierno para la generación de contenido discursivo.

Generar y distribuir informes técnicos discursivos a las reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sobre información de gestión.

3. SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y CONTENIDOS

Descripción de Responsabilidades Primarias

Elaborar y proponer a la Secretaría el Plan de Comunicación General del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Definir y supervisar la estrategia general de comunicación de los ejes prioritarios y de las campañas del Plan de Comunicación General del Gobierno.

Definir y supervisar la estrategia de contenido del Plan de Comunicación General del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y su producción en todos sus formatos.

Definir, crear, promover y supervisar la utilización de las distintas plataformas, soportes, espacios, canales y/o herramientas de comunicación, en todos sus formatos, existentes o las que en el futuro se implementen, de manera transversal al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Promover y definir los activos digitales en base a las necesidades comunicacionales de las reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y sus funcionarios.

Autorizar la creación de activos digitales de las reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y sus funcionarios, y supervisar el correcto uso de los mismos, de acuerdo al Plan de Comunicación General.

Promover, diseñar y desarrollar herramientas que impliquen innovación y desarrollo tecnológico en materia de comunicación, contenido y difusión de políticas públicas, en coordinación con las áreas competentes.

Planificar y definir la publicidad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en coordinación con la Subsecretaría de Comunicación Social dependiente de la Secretaría de Medios.

Implementar y/o supervisar la implementación de la publicidad digital del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través de cualquier plataforma, canal y/o herramienta existente o las que en el futuro se implementen.

Definir y producir transmisiones en directo de funcionarios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mediante el uso de plataformas digitales y otros medios.

Definir, ejecutar y supervisar el plan de seguimiento de la opinión pública para monitorear la gestión de gobierno y conocer las demandas de la población a fin de lograr una mayor eficacia y eficiencia en la comunicación y en el vínculo con el ciudadano.

Definir los lineamientos de marca, imagen e identidad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y su estrategia de posicionamiento.

Autorizar la creación, renovación y/o uso de marcas e imágenes y productos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y sus reparticiones.

Entender y supervisar el correcto uso de la marca, imagen, identidad y productos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y sus reparticiones.

Definir y supervisar la difusión, el contenido y la comunicación de las políticas públicas con alcance nacional e internacional, en coordinación con las áreas competentes.

Definir y supervisar la estrategia de comunicación, el contenido y los canales de difusión de las acciones institucionales y de cooperación entre el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y otras jurisdicciones, instituciones y organismos públicos y/o privados del país, en coordinación con las áreas competentes.

3.1 GERENCIA OPERATIVA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS

Descripción de Acciones

Planificar y coordinar los diferentes proyectos de la Subsecretaría de Comunicación y Contenidos para las campañas de difusión de los actos de gobierno y servicios a la comunidad.

Realizar el seguimiento y formular recomendaciones de producciones realizadas en el marco del Plan de Comunicación General del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asesorar a las diferentes reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con competencia en materia de comunicación, en la generación del contenido, como así también en relación a ideas innovadoras en comunicación.

Coordinar con la Dirección General Comunicación y Contenidos las necesidades de información para la generación de campañas de comunicación.

3.1.1. SUBGERENCIA OPERATIVA ARTE Y CREATIVIDAD

Descripción de Acciones

Diseñar los lineamientos estéticos de las piezas gráficas, multimediales y audiovisuales, de los proyectos de comunicación requeridos por la Subsecretaría de Comunicación y Contenidos.

Generar ideas creativas, soportes y canales de comunicación, para proponer a la Gerencia Operativa Coordinación y Seguimiento de Proyectos, lineamientos que fortalezcan el impacto de las acciones comunicacionales en los ciudadanos.

Colaborar con las reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con competencia en materia de comunicación, en la generación de ideas innovadoras.

3.1.2 SUBGERENCIA OPERATIVA REDACCIÓN

Descripción de Acciones

Definir la estrategia de redacción de las campañas gráficas y audiovisuales, determinando el lenguaje, el estilo y el público destinatario de los mensajes de las piezas producidas en el área.

Crear contenidos de redacción para las reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las que se les brinda soporte para integrarlos en las piezas de vía pública, revistas, diarios, radio, televisión, banners, zócalos, barridas, publicidades no tradicionales, volantes, y medios de comunicación digital.

Revisar la redacción del material producido en el marco de campañas de contenidos para comunicación de acuerdo a lo definido por la Subsecretaría de Comunicación y Contenidos.

3. 2. DIRECCIÓN GENERAL COMUNICACIÓN Y CONTENIDOS

Descripción de Responsabilidades Primarias

Asistir a la Subsecretaría en la elaboración del Plan de Comunicación General del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Proponer y diseñar la estrategia del contenido comunicacional, de acuerdo al Plan de Comunicación General del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y su producción en todos sus formatos.

Asistir en la producción del contenido, en todos sus formatos, para la difusión de campañas y acciones de gobierno.

Supervisar la ejecución de la comunicación en todas las plataformas, soportes, espacios, canales y/o herramientas existentes o las que en el futuro se implementen.

Proponer, gestionar y/o administrar los activos digitales en base a las necesidades comunicacionales de las reparticiones, funcionarios y agentes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Diseñar y desarrollar los lineamientos para la creación de marca, imagen, identidad y visión del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y sus dependencias, como así también su estrategia de posicionamiento.

Supervisar el correcto uso de la marca, imagen e identidad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de las distintas reparticiones.

Administrar el banco de imágenes y contenidos audiovisuales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

3.2.1. GERENCIA OPERATIVA COMUNICACIÓN Y CONTENIDOS

Descripción de Acciones

Asistir en la elaboración y cumplimento de los objetivos definidos en el plan estratégico de comunicación.

Asistir a la Dirección General en el diseño de contenido, en todos sus formatos, para la comunicación segmentada.

Generar e implementar las acciones de difusión del Plan de Comunicación General del Gobierno a través de las diferentes plataformas, soportes, espacios, canales y/o herramientas, en coordinación con las áreas competentes.

Coordinar la adaptación del contenido de las campañas de comunicación según las diferentes plataformas, soportes, espacios, canales y/o herramientas por las que se difundirán las acciones de gobierno, en coordinación con las áreas competentes.

Coordinar y supervisar el seguimiento de la ejecución de las campañas de comunicación a través de las diferentes plataformas, soportes, espacios, canales y/o herramientas existentes o las que en el futuro se implementen, en coordinación con las áreas competentes.

Brindar asesoramiento en relación a la creación de los nuevos activos digitales de las reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Supervisar el seguimiento del contenido de los medios, canales y activos digitales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Supervisar la implementación de las transmisiones en directo de funcionarios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

3.2.1.1 SUBGERENCIA OPERATIVA SOPORTE DE CONTENIDOS

Descripción de Acciones

Implementar las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos del plan estratégico de comunicación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Colaborar en la planificación anual de las campañas a realizarse en el marco del Plan de Comunicación General del Gobierno, considerando la estrategia definida por Dirección General Comunicación y Contenidos.

Diseñar y generar el contenido para la comunicación segmentada.

Realizar el seguimiento del contenido en las distintas plataformas, soportes, espacios, canales y/o herramientas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Intervenir en las acciones de adaptación de los formatos para las comunicaciones digitales, en coordinación con las áreas competentes.

Intervenir en la creación de nuevos activos digitales de las reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Organizar, administrar y realizar el seguimiento de los activos digitales para las acciones comunicacionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en coordinación con las áreas competentes.

Coordinar e implementar las capacitaciones de funcionarios y agentes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para fomentar la utilización de herramientas digitales, en coordinación con el Instituto Superior de la Carrera.

Gestionar e implementar las transmisiones en directo de funcionarios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Analizar las necesidades comunicacionales de las reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en materia de asuntos de interés ciudadano.

3.2.2. GERENCIA OPERATIVA CONTENIDOS Y MARCAS

Descripción de Acciones

Asesorar en el diseño y correcto uso de la marca, imagen e identidad visual del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y sus reparticiones.

Asesorar y asistir a las reparticiones de Gobierno en el proceso de creación de una marca y evaluar la necesidad de registración y/o renovación de la misma ante el órgano competente, en coordinación con las áreas competentes.

Intervenir en el diseño e implementación del contenido, en todos sus formatos, para la difusión de campañas y acciones de gobierno, a través de las diferentes plataformas, soportes, espacios, canales y/o herramientas existentes o las que en el futuro se implementen.

Definir los lineamientos estéticos y de formato del contenido de las campañas de comunicación que se emitan en el marco del Plan de Comunicación General del Gobierno.

Colaborar con la Gerencia Operativa Comunicación y Contenidos, en la adaptación del contenido de las campañas según los diferentes canales y/o herramientas por los que se difundirán las acciones de gobierno.

Gestionar el funcionamiento del banco de imágenes y contenidos audiovisuales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

3.3. DIRECCIÓN GENERAL PUBLICIDAD Y HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN DIRECTA

Descripción de Responsabilidades Primarias

Entender en la planificación de la publicidad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en coordinación con la Subsecretaría de Comunicación Social dependiente de la Secretaría de Medios.

Coordinar y/o ejecutar la implementación de la publicidad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a través plataformas, canales y/o herramientas digitales y de comunicación masiva existentes o que en el futuro se incorporen.

Planificar estratégicamente la utilización de los diversos canales de comunicación.

Diseñar la estrategia general de comunicación de los ejes prioritarios y de las campañas del Plan de Comunicación General del Gobierno.

Fortalecer el contacto directo con los ciudadanos en el marco de la difusión de campañas, servicios y acciones de gobierno a través de la utilización de plataformas, canales y/o herramientas existentes o las que en el futuro se incorporen.

Asesorar a las reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sobre los alcances de las diversas plataformas, canales y/o herramientas de comunicación.

3.3.1. GERENCIA OPERATIVA DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD DIGITAL

Descripción de Acciones

Propiciar la aplicación de las herramientas necesarias para el cumplimiento de los objetivos del plan estratégico de comunicación digital del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Adecuar la implementación de los activos digitales en los diferentes medios de comunicación para una gestión eficiente de los mismos.

Implementar las campañas de difusión de acciones de gobierno de acuerdo a la calendarización proyectada, evaluando la receptividad en los ciudadanos.

Ejecutar las campañas de difusión del Plan de Comunicación General de Gobierno, en coordinación con las áreas competentes.

Analizar y generar reportes de los resultados de la publicidad digital, para la optimización de las campañas de comunicación.

Relevar y proponer herramientas de innovación y nuevas tecnologías disponibles para la implementación de publicidad digital.

3.3.2. GERENCIA OPERATIVA PLANIFICACIÓN Y ESTRATEGIA DE HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN

Descripción de Acciones

Planificar y gestionar la estrategia de la comunicación masiva de las reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en coordinación con la Secretaría de Medios.

Planificar y gestionar la estrategia de la comunicación directa de las reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Identificar la tipología de las audiencias y su segmentación dentro de los medios y canales, para una comunicación eficiente con los ciudadanos.

Asistir a la Dirección General en el asesoramiento a las reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sobre los alcances de los diversos canales de difusión y formatos.

Supervisar la medición y análisis de resultados de las campañas de gobierno efectuadas a través de las herramientas de comunicación directa, para la optimización de emisión y recepción de mensajes.

Asistir en la selección de los medios de difusión más eficientes en función de las audiencias y las campañas de acciones de gobierno.

Planificar e implementar las herramientas de comunicación para fortalecer el contacto directo con los ciudadanos en el marco de la difusión de servicios, campañas y acciones de gobierno.

3.3.2.1. SUBGERENCIA OPERATIVA GESTIÓN DE HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN

Descripción de Acciones

Ejecutar la estrategia e implementación de la comunicación directa de las reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ejecutar la planificación y estrategia de la comunicación masiva de las reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en coordinación con la Secretaría de Medios.

Diseñar y coordinar la medición y análisis de resultados de las campañas de gobierno efectuadas, para la optimización de emisión y recepción de mensajes.

Coordinar la selección de los medios de difusión más eficientes en función de las audiencias y las campañas de acciones de gobierno.

Implementar las herramientas de comunicación directa de manera eficiente en la difusión de políticas públicas, servicios, actos y actividades de gobierno a fin de fortalecer el contacto directo con los ciudadanos.

Relevar y analizar la información respecto de los objetivos específicos de comunicación transaccional de las dependencias del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en coordinación con las áreas competentes.

3.4. DIRECCIÓN GENERAL OPINIÓN PÚBLICA, INVESTIGACIÓN Y MÉTRICAS

Descripción de Responsabilidades Primarias

Diseñar el plan de estudios cualitativos y cuantitativos de opinión pública.

Planificar, diseñar y/o supervisar el seguimiento de la opinión pública en los activos digitales en relación a la gestión del gobierno.

Diseñar procesos de investigación participativos y multidisciplinarios para efectuar una comunicación eficiente y relevante de las actividades, servicios y acciones de gobierno, y contribuir a la optimización en el diseño e implementación de políticas públicas, en coordinación con las áreas competentes.

Impulsar procesos de integración y de análisis de información necesarios para la identificación de audiencias a comunicar, a fin de optimizar la receptividad de los mensajes por parte de los destinatarios.

Desarrollar y/o aplicar herramientas de análisis de información para optimizar la comunicación de las políticas públicas.

Investigar y analizar las demandas e intereses de los ciudadanos para mejorar el diseño de las políticas públicas.

Efectuar reportes y métricas de las campañas de comunicación desarrolladas en las distintas plataformas, canales y/o herramientas existentes o las que en el futuro se implementen.

3.4.1 GERENCIA OPERATIVA MONITOREO Y MÉTRICAS

Descripción de Acciones

Efectuar el seguimiento de opinión de los ciudadanos en los medios y canales digitales en relación a la gestión de gobierno.

Controlar la implementación y monitorear el funcionamiento de las herramientas digitales de participación ciudadana en materia de políticas públicas, en coordinación con las áreas competentes.

Generar métricas de las campañas de gobierno desarrolladas en los distintos medios y canales digitales, generando reportes para la optimización de las mismas.

Investigar y analizar los datos reflejados en los medios y canales digitales, en coordinación con las áreas competentes.

3.4.2 GERENCIA OPERATIVA INVESTIGACIÓN Y PROCESOS

Descripción de Acciones

Asistir en la selección de los medios de difusión más eficientes en función de las audiencias y las campañas de comunicación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Generar procesos de análisis de información para la identificación de audiencias, para optimizar la receptividad de los mensajes por parte de los destinatarios.

Desarrollar herramientas tecnológicas para la mejora de los procesos de envío y difusión de las campañas y acciones de gobierno, tendientes a facilitar la medición de sus alcances y recepción en los ciudadanos.

Coordinar procesos de automatización para la difusión de campañas de comunicación, en coordinación con las áreas competentes.

Procesar y/o efectuar el análisis de reportes y estadísticas de las campañas emitidas a través de los diferentes canales digitales de comunicación para optimizar la futura difusión de políticas públicas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

3.4.3 GERENCIA OPERATIVA SEGUIMIENTO DE OPINIÓN PÚBLICA

Descripción de Acciones

Diseñar técnica y metodológicamente los estudios de opinión pública y supervisar el cumplimiento de las distintas etapas de ejecución de los mismos.

Relevar la opinión, valoración y necesidades de un grupo determinado de ciudadanos y en relación a temas específicos, para optimizar el diseño y la implementación de las políticas públicas.

Detectar necesidades de estudios de investigación, en conjunto con las distintas reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

4. SUBSECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Descripción de Responsabilidades Primarias

Proponer a la Secretaría la estrategia general en materia de vinculación, participación ciudadana y cercanía, en su proyección nacional como internacional, en coordinación con las áreas competentes.

Definir de manera transversal los lineamientos en materia de cercanía, vinculación y participación ciudadana.

Asesorar a las áreas de gobierno en relación a procesos participativos conforme sus respectivas competencias.

Entender en procesos participativos, que permitan definir y/o mejorar políticas públicas tendientes a promover un gobierno cercano y eficiente.

Gestionar herramientas que permitan a la ciudadanía vincularse con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conocer las acciones y/o participar en las decisiones que se tomen.

Promover herramientas que impliquen innovación y desarrollo tecnológico en materia de vinculación, participación ciudadana y cercanía, en coordinación con las áreas competentes.

Representar al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los asuntos relacionados con la vinculación y participación ciudadana ante los distintos organismos municipales, provinciales, nacionales, e internacionales, en coordinación con las áreas competentes.

Promover el intercambio interjurisdiccional en el desarrollo de acciones formativas y modelos de gestión sobre vinculación, participación ciudadana y cercanía, en coordinación con las áreas competentes.

Promover la elaboración de proyectos de participación público-privada en materia de vinculación, participación ciudadana y cercanía.

Generar cercanía y contacto directo con los ciudadanos, para aumentar la participación y toma de conocimiento de las acciones y eventos llevados a cabo por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Entender en los proyectos de participación ciudadana que tengan por objeto el desarrollo y mejora de buenas prácticas, voluntariado, cultura cívica y acciones que fomenten la reconstrucción de la trama social solidaria y la mejora de la calidad de vida de las personas, en coordinación con las áreas competentes.

Desarrollar los ejes prioritarios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en materia de vinculación, participación ciudadana y cercanía.

Entender en procesos de investigación multidisciplinarios, participativos y de vinculación entre la ciudadanía y las instituciones, en coordinación con las áreas competentes.

Promover las acciones de relacionamiento entre la ciudadanía, organizaciones, poderes, jurisdicciones y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el plano nacional e internacional, en materia de vinculación, participación ciudadana y cercanía, en coordinación con las áreas competentes.

4.1 GERENCIA OPERATIVA INVESTIGACIÓN Y PLANIFICACIÓN

Asistir a la Subsecretaría en la planificación general en materia de vinculación, participación ciudadana y cercanía.

Analizar experiencias internacionales en materia de vinculación y participación ciudadana.

Elaborar estudios que tengan por objeto la implantación y desarrollo de buenas prácticas en materia de participación ciudadana.

Investigar metodologías que mejoren los procesos participativos, promoviendo un gobierno eficaz y cercano.

Propiciar espacios de diálogo institucional con la participación de organismos y entidades representativas de diversos sectores de la sociedad, para recabar propuestas y/o recomendaciones en materia de vinculación, participación ciudadana y cercanía, en coordinación con las áreas competentes.

Investigar y/o promover herramientas que faciliten el acceso de la ciudadanía a procesos participativos y de cercanía.

4.1.2 SUBGERENCIA OPERATIVA HERRAMIENTAS DE SEGUIMIENTO Y GESTIÓN

Diseñar herramientas de gestión, planificación, seguimiento y monitoreo interno.

Llevar adelante un sistema de detección de necesidades que facilite el desarrollo de medidas para optimizar procesos.

Diseñar herramientas accesibles, flexibles e inclusivas para facilitar las instancias de colaboración.

Colaborar con la Gerencia Operativa Investigación y Planificación en el diseño de herramientas que faciliten espacios de diálogo institucional.

4.2 DIRECCIÓN GENERAL PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CERCANÍA

Descripción de Responsabilidades Primarias

Asistir a la Subsecretaría en la definición de los lineamientos en materia de participación ciudadana, cercanía y contacto directo.

Asesorar y/o coordinar de manera transversal al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los procesos participativos que permitan definir y/o mejorar políticas públicas, con la intervención de las áreas competentes.

Promover proyectos de participación ciudadana que tengan por objeto el desarrollo y mejora de buenas prácticas, voluntariado, cultura cívica y acciones que fomenten la reconstrucción de la trama social solidaria y la mejora de la calidad de vida de las personas, en coordinación con las áreas competentes.

Impulsar y coordinar el trabajo en red, en el plano nacional e internacional, entre los organismos, las organizaciones de la sociedad civil, los diferentes actores sociales, de carácter público y/o privado, la ciudadanía y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para potenciar proyectos de participación ciudadana, en coordinación con las áreas competentes.

Gestionar y/o desarrollar herramientas y productos tecnológicos que faciliten el acceso de la ciudadanía a los procesos participativos, en coordinación con las áreas competentes.

Entender en la organización de eventos y actividades en materia de participación ciudadana impulsadas por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en coordinación con las áreas competentes.

Comunicar y difundir proyectos, iniciativas y obras impulsadas por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para fortalecer la cercanía y el contacto directo.

Participar en las redes nacionales e internacionales como referente en materia de participación ciudadana y cercanía, en coordinación con las áreas competentes.

Entender en procesos de investigación participativos y relevamientos de opinión que permitan diseñar y/o mejorar políticas públicas, en coordinación con las áreas competentes.

4.2.1 GERENCIA OPERATIVA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Asistir a la Dirección General en el diseño, coordinación y monitoreo de los procesos participativos, en coordinación con las áreas competentes.

Divulgar los lineamientos generales de participación ciudadana dentro del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para favorecer la interoperabilidad.

Gestionar herramientas que faciliten el acceso de la ciudadanía a los procesos participativos, en el marco de la implementación de políticas públicas y/o acciones llevadas a cabo por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Planificar, coordinar y/o implementar los proyectos de participación ciudadana que tengan por objeto, el desarrollo y mejora de buenas prácticas y/o acciones de voluntariado, en coordinación con las áreas competentes.

Colaborar en la organización de eventos y actividades que involucren participación ciudadana impulsadas por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en coordinación con las áreas competentes.

Proponer y coordinar mesas de trabajo y comisiones de expertos, tendientes a lograr la mejora y perfeccionamiento de los procesos participativos.

4.2.1.1 SUBGERENCIA OPERATIVA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS PARTICIPATIVOS

Implementar espacios de colaboración y co-creación con la ciudadanía a fin de promover soluciones innovadoras, en coordinación con las áreas competentes.

Implementar las etapas de los procesos participativos, en coordinación con las áreas competentes.

Asistir a la Gerencia Operativa en el seguimiento de los proyectos relativos al proceso de participación ciudadana.

Implementar herramientas de participación ciudadana en el marco de las políticas públicas y/o acciones llevadas a cabo por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asistir a la Gerencia Operativa en la organización de eventos y actividades que involucren participación ciudadana impulsadas por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en coordinación con las áreas competentes.

Ejecutar las acciones de voluntariado como una forma de participación ciudadana, en coordinación con las áreas competentes.

Implementar proyectos de participación ciudadana que tengan por objeto el desarrollo y mejora de buenas prácticas.

4.2.2 GERENCIA OPERATIVA CERCANÍA Y CONTACTO DIRECTO

Asistir a la Dirección General en el diseño e instrumentación de los lineamientos en materia de cercanía y contacto directo entre la ciudadanía, los funcionarios y los agentes de las distintas áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fortalecer la cercanía y el contacto directo con la ciudadanía a través de herramientas y/o acciones de difusión que permitan dar a conocer los proyectos, iniciativas y obras impulsadas por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asistir en el diseño y coordinación de la agenda del Jefe de Gobierno y Vicejefe de Gobierno, en materia de cercanía, en coordinación con las áreas competentes.

Diseñar, organizar e instrumentar acciones en materia de cercanía y contacto directo, entre la ciudadanía, actores de la sociedad civil, funcionarios y agentes de las distintas áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

4.3 DIRECCIÓN GENERAL ESTRATEGIA Y VINCULACIÓN GUBERNAMENTAL

Descripción de Responsabilidades Primarias

Asistir a la Subsecretaría en la definición de los lineamientos en materia de vinculación ciudadana y gubernamental, en coordinación con las áreas competentes.

Planificar, establecer y coordinar la estrategia de vinculación ciudadana y gubernamental, que permita definir y/o mejorar políticas públicas, de manera transversal a todo el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en coordinación con las áreas competentes.

Promover y coordinar las relaciones estratégicas, generando espacios de articulación y colaboración entre distintos actores sociales, de carácter público y/o privado y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en coordinación con las áreas competentes.

Entender en los procesos de investigación aplicada, generando dispositivos y herramientas de vinculación entre la ciudadanía y las instituciones, en coordinación con las áreas competentes.

Participar activamente en las redes nacionales e internacionales para impulsar el intercambio de buenas prácticas gubernamentales en materia de vinculación ciudadana y gubernamental, en coordinación con las áreas competentes.

Asistir a la Subsecretaría en el desarrollo y diseño de acciones formativas y modelos de gestión institucional que contribuyan a eficientizar la gestión de gobierno.

Proponer e impulsar proyectos que fomenten el vínculo institucional y la cooperación entre el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y otras instituciones y/o jurisdicciones del país en materia de vinculación ciudadana y gubernamental, en coordinación con las áreas competentes.

Efectuar investigaciones y estudios multidisciplinarios sobre proyectos que impliquen vinculación entre la ciudadanía y las instituciones, en coordinación con las áreas competentes.

Actuar como responsable de la articulación y coordinación de las iniciativas, actividades, acciones y/o proyectos en materia de vinculación entre la ciudadanía y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

4.3.1 GERENCIA OPERATIVA ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

Proponer y diseñar la estrategia integral para la gestión y la vinculación entre la ciudadanía y las instituciones, en coordinación con las áreas competentes.

Gestionar espacios de articulación y colaboración entre distintos actores sociales, de carácter público y/o privado y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Investigar, diseñar y/o desarrollar dispositivos y herramientas que permitan optimizar los procesos de vinculación ciudadana y gubernamental, en coordinación con las áreas competentes.

Colaborar en el diseño y/o implementación de acciones formativas y modelos de gestión en materia de vinculación ciudadana e institucional.

Analizar estratégicamente y diseñar proyectos que fomenten el vínculo institucional y la cooperación entre el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y otras instituciones y/o jurisdicciones del país, en coordinación con las áreas competentes.

Efectuar investigaciones y estudios multidisciplinarios para el diseño de la estrategia de los proyectos sobre vinculación entre la ciudadanía y las instituciones.

4.3.1.1 SUBGERENCIA OPERATIVA VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

Implementar espacios de articulación y colaboración entre distintos actores sociales y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Diseñar y/o ejecutar proyectos que fomenten el vínculo institucional y la cooperación entre el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y otras instituciones y/o jurisdicciones del país, en coordinación con las áreas competentes.

Desarrollar acciones formativas y modelos de gestión para fortalecer el vínculo institucional.

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2021-15108441-GCABA-SECCCPC

Buenos Aires, Viernes 14 de Mayo de 2021

Referencia: Anexo II - Responsabilidades Primarias y Descripción de Acciones

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 15 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2021.05.14 14:34:19 -03'00'

Federico Di Benedetto
Secretario
SECRETARIA DE COMUNICACION CONTENIDOS Y
PARTICIPACION CIUDADANA
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2021.05.14 14:34:20 -03'00'